

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5352-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, hago referencia a su Oficio No. GADDMQ-AM-2022-1551-OF, de 27 de septiembre de 2022; por medio del cual, en su calidad de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito asumió la iniciativa normativa respecto del “Proyecto de ordenanza, Reforma de la Ordenanza No. 0190, mediante la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social "Comité Pro Mejoras Vista Hermosa". Ref. Exp. 804”.

Al respecto, me permito señalar que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 13, letra a) de la Resolución No. 074-2016 emitida por el Concejo Metropolitano, “el proponente de la iniciativa remitirá, mediante oficio, el texto propuesto a la Secretaría General del Concejo que incluya el nombre de la comisión a la que se lo deberá enviar para el procesamiento adecuado...”.

Analizado que ha sido el oficio en referencia, no consta la identificación de la comisión al interior de la cual se ha de tramitar el proyecto normativo; razón por la cual, me permito solicitar a Usted, se digne incluir este particular, previo a que la Secretaría General del Concejo proceder a la verificación de los requisitos formales requeridos por la normativa correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5352-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AM-2022-1551-OF

Anexos:

- Exposición de motivos y Proyecto de ordenanza reformativa Urb. Vista Hermosa.docx

Copia:

Señora Licenciada

Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-09-28	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-09-28	

